

MAŁGORZATA NALEWAJKO

ORCID: 0000-0003-3150-1871

Uniwersytet Warszawski

Correo: m.j.nalewajko@uw.edu.pl

Los diplomáticos españoles ante el Holocausto

Palabras clave: judíos — sefardíes — Franco — duque de Parcent.

Resumen

El objetivo del artículo es presentar tanto las actividades de los diplomáticos españoles a favor de los judíos, sobre todo sefardíes, en algunos países ocupados por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, como también el debate reciente sobre sus méritos. Surge la pregunta de si los diplomáticos que desempeñaban sus cargos en Francia, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Hungría ayudaban a los judíos realizando la política oficial del Gobierno español, como sugieren algunas publicaciones actuales, o si lo hacían por su propia cuenta y riesgo. Entre otros ejemplos, se examina el caso del duque de Parcent, cónsul español en Varsovia, quien tuvo posibilidades limitadas de actuar, pero dejó el testimonio del exterminio. Como fuentes, se han aprovechado sus informes diplomáticos y sus memorias, publicadas en forma de libro. También han servido de base para el artículo los estudios recientes dedicados a las diligencias que hacían los diplomáticos intentando proteger a los judíos. El análisis de los textos, además de señalar el propósito de reparar la imagen de la política de Franco, deja ver que la controversia entre los que le consideran como “salvador de cientos de miles de judíos” y los que le acusan de ser “el cómplice del Holocausto” sigue sin solución.

En la segunda década de nuestro siglo se han publicado varios estudios referentes a la política de Franco respecto al Holocausto y a la actitud de los diplomáticos franquistas residentes en los países ocupados por los nazis ante el exterminio de la población judía. En algunos de estos textos aparece, aunque de manera marginal, la figura de Casimiro Florencio Granzow de la Cerda, duque de Parcent, el único diplomático extranjero que permaneció en Polonia durante la Segunda Guerra Mundial. Su situación, que le permitió seguir de cerca cómo se llevaba a cabo la política nazi de la “solución final”, así como el debate en torno a sus supuestas acciones a favor de los judíos, merecen una presentación

más detallada de su actitud para compararla con la que tomaron otros diplomáticos españoles.

Granzow de la Cerda nació en Varsovia (Kawęczyn) como hijo de Estanislao Granzow y María del Pilar de la Cerda y Seco, condesa de Villar. La familia Granzow era de origen alemán, establecida en las tierras polacas desde 1825, pero fue el abuelo del futuro duque, Kazimierz Granzow (1832–1912), constructor y empresario, quien amasó una fortuna creando un extenso complejo industrial en el que se producía un gran surtido de materiales de construcción. Casimiro Florencio administraba los bienes de la familia y a la vez inició —tras haber realizado sus estudios universitarios en Francia y España— su carrera diplomática, trabajando desde 1919 en la Legación de España en Polonia. Asimismo, entre 1918 y 1921 se ocupó de enviar la correspondencia de Polonia a la prensa española. Más tarde, en 1937, por las conexiones familiares de su madre, heredó el título de duque de Parcent.

Desde 1931 residía en España, donde se dedicó principalmente a los negocios; luego tomó parte en la guerra civil española apoyando activamente al bando nacional. Terminada la guerra, decidió regresar a Polonia y reanudar su carrera diplomática. Nombrado cónsul el 1 de agosto de 1939, enviaba informes desde Polonia al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid vía la embajada de Berlín. El testimonio más importante de aquellos años es su crónica *El drama de Varsovia 1939–1944*, publicada inmediatamente después de la guerra (Duque de Parcent, 1946)¹. El duque partió de Varsovia a finales de julio de 1944 para no regresar nunca a su país natal, donde fueron nacionalizadas por el Gobierno comunista las propiedades de la familia. Se estableció en Ávila, para más tarde desarrollar sus negocios en Argentina. Murió en este país en 1968².

En su crónica, además de las menciones dispersas, Parcent dedica todo un capítulo a la situación de la población judía durante la ocupación, pero el tema de la presencia judía en Polonia había aparecido ya en sus textos anteriores, tanto en un manual de historia de Polonia (Granzow de la Cerda, 1919)³, como en los artículos de prensa enviados a *La Correspondencia de España* en 1919–1921, en los que encontramos algunos comentarios críticos respecto al papel de la población judía en la sociedad polaca. También en sus informes diplomáticos (conservados en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores Español, AGMAEE) por un lado relató “las penalidades a que está sometida la población judía” cuya vida se hacía realmente insoportable, mientras que, por otro, consideraba a los judíos, principalmente a los que lograron huir a la URSS, como propensos a la propaganda comunista, dado que “los ideales más elevados del judaísmo se confunden con los ideales del bolchevismo” (Duque de Parcent, 1939a y 1939b). En sus descripciones y comentarios del periodo de la ocupación nazi, a medida que

¹ La versión francesa del libro, titulada *Le drame de Varsovie*, se publicó en París en el mismo año. La traducción al polaco apareció en 2016 (Książę de Parcent, 2016).

² Más información sobre el diplomático, véase Nalewajko (2020: 88–91).

³ Vale mencionar, al margen, que el tema de las relaciones polaco-judías despierta el interés constante de autores españoles (Nalewajko, 2012a).

se agravaba la represión, predomina el tono de indignación; el autor se muestra conmovido, aterrado al presenciar la persecución feroz no solo de polacos sino también de judíos. Surge, pues, la pregunta si su indignación se tradujo en algunas formas de acción a favor de las víctimas.

En su testimonio, el duque de Parcent no menciona su compromiso a favor de los polacos, aunque —según varias referencias— colaboró con la Cruz Roja Polaca⁴. Podemos leer más sobre su actividad humanitaria en la carta que mandó el 28 de agosto de 1944 desde Praga al embajador de España en Berlín, Ginés Vidal y Saura:

Durante estos cinco años me cabe la satisfacción de haber llevado a efecto, en nombre de España, una obra humanitaria, tratando de salvar muchas vidas, a veces por fortuna, y otras sin ella [...] Y esta gestión no siempre era fácil, teniendo que maniobrar con gran habilidad para mantenerme dentro de una estricta corrección y neutralidad, sin despertar sospechas, que pudieran acusarme de simpatizar con exceso con el vencido. Me cabe la alegría de haber salvado bastantes vidas, a fuerza de almuerzos y comidas con abundancia de bebida. Todo ello me ha costado bastante dinero y muchos nervios, pero he hecho lo que consideraba un deber elemental, y con ello ha salido también ganando el buen nombre de nuestra Patria (citado por Espada, 2014: 160 y Bowen, 2007: 143).

Aunque en esta carta no confiesa haber intentado salvar a judíos⁵, aparecen indicaciones al respecto en algunos estudios contemporáneos. Arcadi Espada (2014: 160) informa que Parcent y otros tres diplomáticos españoles fueron llamados en 1947 al Ministerio de Asuntos Exteriores para relatar sus experiencias en la salvación de judíos, pero “la respuesta de Cassio, si la hubo, no parece que quedara en los archivos ministeriales” (*cfr.* Campos Cacho, 2015). Tal invitación, efectivamente, tuvo lugar, pero el investigador alemán que confirma el hecho no menciona a Parcent, solo a Federico Oliván (ayudante del embajador Ginés Vidal en Berlín, luego a cargo de la embajada española en Viena) y Miguel Ángel Muguero (encargado de negocios en España y responsable de la legación en Budapest) además de “dos de los cuatro destinatarios [que] no habían tenido ningún tipo de contacto con ese problema” (Rother, 2005: 397)⁶. ¿Sería Parcent, sin que se mencionara su nombre, uno de estos dos?

De todas formas, no existe ninguna prueba patente de que el duque de Parcent haya actuado a favor de los judíos, más bien su figura se aprovechó —tanto

⁴ Lo confirma el certificado de la Cruz Roja Polaca expedido el día 26 de julio de 1944, en el que se deja constancia de que el Sr. Casio Parcent cooperó durante la guerra con esta organización realizando actividad caritativa. Véase la reproducción en Ksiażę de Parcent (2016: 27).

⁵ El único episodio, un intento de ayuda que cuenta Parcent mismo en su libro, es su encuentro en Konstancin con dos niños judíos que estaban escondiéndose, a los que ofreció lo que tenía consigo, o sea, algunos terrones de azúcar y un poco de dinero para que pudieran comprar comida. Camino a la tienda, los niños que se dejaron ver fueron fusilados por un alemán, lo que conmovió mucho a su benefactor. (Duque de Parcent, 1946: 95).

⁶ Según Espada (2014: 158, 267), el autor alemán, al saber que Parcent había contestado a la invitación del MAE, omitió su nombre considerando que era uno de los dos no comprometidos en la acción de salvar a los judíos, menospreciando así sus supuestos méritos.

en 1947 como en algunos textos recientes— para mejorar la imagen de Franco y de su postura ante la “solución final”. Al parecer, el duque acataba la línea de la política del Gobierno franquista, sin comprometerse —a diferencia de los diplomáticos españoles en Francia, Rumanía, Bulgaria, Grecia o Hungría— tanto más que en el caso de Polonia, poblada por los askhenazíes, no se trataba de salvar a los sefarditas, y mucho menos a los de ciudadanía española. Vale tener presente también, y lo recuerda Bowen (2007: 143), que, dada la posición particular, semioficial de Parcent, medio cónsul, medio observador subordinado a la embajada de España en Berlín, él no disponía de instrumentos (la posibilidad de expedir pasaportes, visas) para proteger a los judíos polacos⁷. En lo que sí tiene mérito es en haber dejado el testimonio de su exterminio.

Mientras que faltan evidencias de que Parcent haya salvado a cientos de judíos, no existen dudas acerca de la actividad de Sanz Briz, el encargado de negocios español en Budapest y protagonista del citado libro de Espada. Si bien no fue el único diplomático español que intentó proteger a los judíos, sus esfuerzos permitieron salvar no solo a los sefardíes, a diferencia de lo que ocurrió en otros países. Los judíos —no únicamente los sefardíes— constituían también la gran mayoría de la oleada de ente 20 y 35 mil refugiados que pasaron por España en tránsito legal tras la invasión alemana en Francia (Rother, 2005: 158). Dadas las restricciones crecientes en la concesión de visados de tránsito impuestas por las autoridades franquistas, cobró importancia la actividad del cónsul general de España en París, Bernardo Rolland de Miota (sustituido en 1943 por Alfonso Fis-cowich), quien expedía las certificaciones de nacionalidad española, y del primer secretario de la embajada de España en Francia, Eduardo Propper de Callejón, quien sin el consentimiento de su Ministerio expidió miles de visados de tránsito para los judíos que intentaban huir de Francia desde Burdeos, cooperando en esta tarea con el cónsul portugués, Aristides de Sousa Mendes (Martín de Pozuelo, 2012: 119–123)⁸. Este diplomático, también en contra de las disposiciones de sus autoridades, otorgaba a los refugiados visados de su país. Los que no disponían de ese documento e intentaban cruzar la frontera clandestinamente, corrían el

⁷ El embajador de España en Berlín creyó oportuno “conservar por algún tiempo a dicho señor en Varsovia, como un Delegado de esta Embajada”, dado que “durante algún tiempo será aquella capital un magnífico observatorio” (Magaz, 1939).

⁸ La sanción por la actividad de Sousa Mendes fue su dimisión y la reducción de su jubilación por decisión de Salazar. Entre miles de salvados gracias a las visas concedidas por el cónsul había también judíos polacos, entre ellos Julian Tuwim y Antoni Slonimski (Ślabuszevska-Krauze, 2018). Sousa Mendes fue reconocido como Justo entre las Naciones en 1966. Vale mencionar aquí otro ejemplo de un diplomático reprimido por las autoridades de su país (que no solo simpatizaba con el Eje sino que formaba parte del mismo). Nos referimos a Chiune Sugihara, embajador de Japón en Kaunas, quien expidió más de 2 mil visados de tránsito a Japón a los judíos que supuestamente se dirigían a Curaçao. Destituido de su cargo en Lituania y enviado como cónsul a Rumanía, quedó internado en este país cuando se pasó al lado de los aliados. Después de regresar a Japón fue despedido del Ministerio de Asuntos Exteriores, que no reconoció sus méritos hasta los años 80. Recibió también el título de Justo entre las Naciones. La película *Sugihara Chiune* (2015) dirigida por Cellin Gluck, se centra en su trayectoria.

riesgo de ser internados, algunos, incluso, fueron deportados a Francia (Domínguez Arribas, 2010: 295; Álvarez Chillida, 2009: 406–407)⁹.

Otras acciones diplomáticas estaban encaminadas, como se ha dicho, a proteger a los judíos sefarditas, en parte con nacionalidad española, reconocida a partir del decreto de 1924¹⁰. Su número se calcula entre 4 y 4,5 mil, teniendo en cuenta que, en total, hubo 175 mil sefardíes en la Europa ocupada por Alemania (Álvarez Chillida, 2009: 268, 408; Rother, 2005: 93–100; Hernández de Miguel, 2015: 372). Unos 2,5 mil sefarditas, procedentes de los Balcanes y de Asia Menor, residían en Francia. De este grupo, en 1943, el Gobierno español dejó entrar en el país a unos 500, abandonando a 2 mil ciudadanos españoles de origen judío a su propia suerte, es decir, prácticamente condenándolos a muerte (Rother, 2005: 182–183; Álvarez Chillida, 2009: 410; Domínguez Arribas, 2010: 296).

José Rojas Moreno, el embajador de España en Rumanía (donde vivía una centena de judíos españoles), desde 1941 pidió repetidas veces que Madrid consintiera su repatriación a España, pero esta no se produjo, a pesar de la autorización previa del Gobierno español que se reservó el derecho de decidir (por encima de la embajada) sobre casos particulares. Tampoco se logró su evacuación —con visados de tránsito españoles— a Turquía o Palestina. Sin embargo, permanecieron bajo la protección española hasta la entrada del Ejército Rojo, y se evitó su deportación a los campos de exterminio (Rother, 2005: 185–186, 200–201, 354–355, 358)¹¹. No se sabe si sus temores ante las represiones soviéticas estaban fundados.

También se rechazaron las peticiones de repatriación (o sea, la libertad de conceder visados de entrada a los judíos españoles) dirigidas a Madrid en 1942

⁹ Los refugiados judíos cruzaron ilegalmente los Pirineos hasta 1944. Había muchas rutas de salida; las siete principales fueron presentadas en la exposición “Perseguidos y salvados” organizada en 2018 por la Diputación de Lleida (véase el catálogo de la exposición, Calvet, 2018). Dentro del mismo proyecto y bajo el mismo título se rodó un documental (dir. Daniel y Jaume Serra, 2016). En la exposición se señala la política caprichosa de Franco, quien jugaba barajas distintas con los fascistas y con los aliados, por lo cual a veces internaba a los refugiados o los deportaba a Francia o los dejaba libres (“Ahora sí, ahora no”). Su suerte dependía también de la actitud de los policías y de los guardias civiles, que los trataban de manera más o menos humanitaria, según el caso, y —en gran medida— de la población local, gente anónima y desinteresada, pastores y campesinos, que los atendieron y guiaron. La exposición y la película fueron presentadas por el Instituto Cervantes de Varsovia en 2019. Otro fruto de la investigación de Calvet es el libro *Huyendo del Holocausto. Judíos evadidos del nazismo a través del Pirineo de Lleida* (2015).

¹⁰ Con el decreto se pretendió facilitar la concesión de la nacionalidad española a los exprotegidos por España que se volvieron apátridas después de la caída del Imperio otomano. Sin embargo, en el plazo de seis años fijado para solicitar la ciudadanía sobre la base del decreto, pocos sefardíes se acogieron a sus efectos, dada la escasa publicidad que tuvo el acto y la ambigüedad en su aplicación, por lo cual no todos los interesados se dieron cuenta de la necesidad de regularizar su situación (Aliberti, 2018: 95–96).

¹¹ Vale mencionar que el embajador Rojas Moreno, en sus gestiones a favor de los sefardíes rumanos, esgrimía el argumento que estos habían apoyado al bando nacional durante la guerra civil española (a diferencia de los sefardíes en Francia). Se sirvió también de una treta: colocó en las casas habitadas por los judíos españoles letreros que decían “Aquí vive un español” y de esa manera logró protegerlas (Martín de Pozuelo, 2012: 96, 118).

y 1943 desde Bulgaria (donde residían unos 400 judíos de nacionalidad española) por el embajador de España, Julio Palencia, quien, ante la negativa de sus superiores, hizo esfuerzos para protegerlos *in situ* (Rother, 2005: 187–188, 351–354; Álvarez Chillida, 2009: 410). Adoptó también a dos hijos del judío sefardí León Arié, a quien no logró salvar. Considerado “el amigo de los judíos” por los nazis y declarado *persona non grata* en el territorio de Bulgaria, fue obligado a regresar a Madrid. Presentado ante Yad Vashem espera su reconocimiento como Justo entre las Naciones.

Se efectuó, en cambio, la repatriación de los sefarditas de Grecia, pero se trataba de un grupo minúsculo en comparación con 60–70 mil judíos, en su gran mayoría sefardíes, que residían principalmente en Salónica. El cónsul general de España, Sebastián Romero Radigales, insistió en 1943 en la repatriación de los de nacionalidad española, cuya cifra estimaba en 671. Mientras se prolongaba la correspondencia diplomática con Madrid y Berlín y se esperaba la decisión, el cónsul se dedicó a proteger a los sefardíes, reconociendo a muchos de ellos como españoles y expidiendo la documentación por su cuenta, lo que les salvó del traslado a los campos de exterminio. Por fin, en agosto de 1943, un grupo de 367 españoles sefardíes (entre 360 y 370 según otras fuentes) partió en dos trenes rumbo al campo de internamiento en Bergen-Belsen, y algunos meses más tarde llegaron a España. Otro transporte con 155 judíos españoles ya no logró entrar en España, pero la mayoría sobrevivió en Bergen-Belsen. Unos 48 mil sefardíes residentes en Grecia fueron exterminados en Auschwitz (Rother, 2005: 94–96, 253, 262, 274, 408; Hernández de Miguel 2015: 378–381; Álvarez Chillida, 2007: 202; Martín de Pozuelo, 2012: 98). Romero Radigales fue reconocido, en 2014, como Justo entre las Naciones.

“En suma, las autoridades franquistas sólo salvaron a alrededor de un cuarto de los 4.000 judíos considerados españoles por los nazis” (Domínguez Arribas, 2010: 296)¹². En comparación con el número reducido de judíos españoles repatriados o protegidos por España en la Europa ocupada por Alemania, impresiona la cifra de 3,5 mil salvados en Budapest en 1944, después de que los alemanes ocuparan Hungría y emprendieran la acción de deportación de judíos a Auschwitz (Rother, 2005: 375–376; Álvarez Chillida, 2007: 203; Domínguez Arribas, 2010: 296)¹³. Inició la actividad en su defensa Miguel Ángel Muguero, encargado de negocios en Budapest, quien, además de enviar informes a Madrid sobre la situación de la población judía en Hungría, actuó intentando proteger a los perseguidos, sobre todo niños (Rother, 2005: 363–366; Álvarez Chillida, 2009: 411)¹⁴.

¹² Y solo unos 800 judíos españoles fueron repatriados, protegidos los demás *in situ*.

¹³ Hernández de Miguel (2015: 377) habla de 5 mil refugiados en los inmuebles declarados parte de la embajada de España, y Martín de Pozuelo (2012: 115) propone la cifra de 5200 alojados en casas protegidas diplomáticamente por España.

¹⁴ Es curioso que Muguero, uno de los invitados —recordémoslo— por el Ministerio de Asuntos Exteriores español en 1947 para dar testimonio del rescate/salvación de los judíos, declaró no haber intervenido en el asunto. Sorprende también que, cuando buscaba testigos que pudieran contribuir a mejorar la imagen franquista después de la guerra, el Ministerio no haya invitado en aquella oportunidad a los que efectivamente habían desarrollado la actividad a favor de los judíos.

Destituido de su función, continuó e intensificó su actividad Ángel Sanz Briz con la expedición de pasaportes españoles (aunque en Hungría no había judíos de nacionalidad española) y cartas de protección para los que no tenían raíces sefardíes; además, colocó a los “documentados” en casas protegidas diplomáticamente. El Gobierno de Franco apoyó su iniciativa. Sanz Briz actuó asimismo en cooperación con el nuncio apostólico y los diplomáticos de Suecia (que representaba Raoul Wallenberg), Suiza y Portugal, protestando contra la persecución y las deportaciones de judíos. El diplomático abandonó Budapest antes de la entrada del Ejército Rojo, pero continuó su labor un colaborador suyo, Giorgio (Jorge) Perlasca, quien se hizo pasar por diplomático español y siguió protegiendo a los alojados en las casas consideradas extensión de la embajada de España y expidiendo nuevas cartas de protección (Rother, 2005: 368–372, 379–381; Hernández de Miguel, 2015: 377; Martín de Pozuelo, 2012: 112–118)¹⁵.

No hay que olvidar que las posibilidades de actuar de los diplomáticos dependían también de la política de los países en los que ejercían los cargos, y esta obedecía, a su vez, a las relaciones con Alemania, que evolucionaron en el transcurso de la guerra. Después de la derrota en Stalingrado en 1942/43, los colaboradores del Eje, incluso los Gobiernos títeres, no estaban dispuestos a someterse incondicionalmente a las órdenes de Berlín. En abril de 1943, el mariscal Antonescu se negó a entregar los judíos rumanos a los nazis, hecho que contribuyó a que las autoridades españolas llegaran a la conclusión de que los sefardíes rumanos ya no corrían riesgo). Menos decididos resultaron los búlgaros, que en febrero de 1943 optaron por entregar a 20 mil judíos y colaboraron de forma activa en la deportación de 11 mil de los territorios ocupados de Tracia y Macedonia. Sin embargo, dadas las protestas contra el desalojamiento de los judíos de los terrenos pertenecientes a Bulgaria antes de la guerra, pusieron fin a los traslados al campo de Treblinka (Rees, 2018: 366-368). La postura de las autoridades búlgaras explica, en parte, los problemas del embajador Palencia.

Los nazis, que ocupaban Salónica desde 1941, prácticamente exterminaron a la población judía (en gran parte sefardí) que residía allí, pero las deportaciones desde la zona italiana en Grecia, donde entraron en septiembre de 1943, provocaron protestas de la población local y la movilización para prestar ayuda a los judíos. Ya en la primavera de 1943 se dejó notar la presión alemana sobre el almirante Horthy, quien casi un año más tarde consintió la ocupación alemana y la deportación de 100 mil judíos de Hungría a los campos de exterminio. La acción estaba organizada por los alemanes, pero colaboraron en ella representantes de la administración y la policía húngara guiados, como una parte considerable de la población húngara, por el antisemitismo. Horthy cambió su decisión

Aun más, los diplomáticos comprometidos en tales acciones, salvo Rojas Moreno y también Sanz Briz, encontraron obstaculizada su carrera diplomática ulterior.

¹⁵ Véase también Espada (2014). Sanz Briz fue reconocido como Justo de las Naciones en 1966, y Perlasca en 1988. El último es el protagonista de la película *Perlasca: un eroe italiano* (*El cónsul Perlasca*) rodada en 2002 por Alberto Negrin, mientras que el director Luis Oliveros dedicó en 2011 la película *El ángel de Budapest* a Sanz Briz.

en julio de 1944, y se frenaron los traslados a Auschwitz. Recordemos que fue precisamente desde marzo de 1944 (fecha de la decisión de Horthy de deportar a 100 mil judíos húngaros) cuando intensificó su actividad Muguero, sustituido en junio del mismo año por Sanz Briz, quien protegía a los judíos. Estos, desde el golpe de octubre que derrocó a Horthy, estaban más amenazados aún por la violencia y las nuevas deportaciones realizadas por el partido pronazi que tomó el poder (Rees, 2018: 393–395, 433–438; Espada, 2014: 289–293).

Sin embargo, para la vida o la muerte de los judíos, en primer lugar sefaradíes, fue decisiva la actividad de los diplomáticos y la postura de las autoridades españolas. Se destaca “un comportamiento ejemplar del cuerpo diplomático español, en toda Europa”, añadiendo que los diplomáticos “actuaron casi siempre de manera espontánea, sin instrucciones del gobierno de Madrid, a veces contra las instrucciones de Madrid” (Pérez, 2005: 321, 330). Todos los autores citados subrayan el comprometimiento y el esfuerzo personal de los diplomáticos españoles en algunos países en la tarea de salvar a los judíos, aunque varía el tono de sus elogios. Predominan las opiniones sobre “el esfuerzo heroico de un puñado de diplomáticos franquistas” y “la actuación individual y excepcional de un pequeño grupo de diplomáticos españoles que, a riesgo de su vida y en contra de las órdenes de Madrid, salvaron a unos cuantos miles de seres humanos”¹⁶. Tales voces vienen, sin embargo, matizadas por la observación de que incluso los representantes españoles que pretendían ayudar a los judíos perseguidos siempre cumplieron las órdenes de Madrid y no se aventuraron a actuar por su cuenta. Vale subrayar, a la vez, que los que trabajaban en Francia, Grecia y Hungría, aferrándose a la base legal segura, “interpretaron las directrices enviadas desde Madrid de forma generosa” (Rother, 2005: 407, 233)¹⁷.

Surge aquí la pregunta por el marco legal en el que podían moverse, o sea, por la política del Gobierno franquista respecto a los judíos. Aquí aparecen opiniones aún más dispares. Las extremas las expresan los periodistas: desde Martín de Pozuelo, que en el título mismo de su libro articula la tesis sobre “el franquismo, cómplice del holocausto”, hasta Espada, según el cual “Ángel Sanz Briz y su valiente grupo de franquistas buenos aplican con especial pasión humanitaria las instrucciones del gobierno de Franco”, según se expone en la cubierta de su libro, o Campos Cacho, quien presenta a Parcent, “salvador de judíos”, como el hombre de Franco. Pérez, aunque observa —como hemos citado— que los diplomáticos actuaban a veces contra las instrucciones de Madrid, nota que “el balance global es más bien favorable al régimen: no salvó a todos los judíos que pedían ayuda, pero salvó a muchos” (Pérez, 2005: 334). Los historiadores se refieren, más bien, a la actitud ambivalente del régimen ante el tema judío, por ejemplo Bowen (2007: 136):

¹⁶ Varían considerablemente los cálculos del número de los salvados. Según Haim Avni, “España contribuyó al rescate de 11.535 judíos: 7.500 refugiados llegados a las fronteras, 3.235 que se beneficiaron de la protección diplomática y 800 judíos de nacionalidad española repatriados” (citado por Aliberti, 2018: 129), mientras que otros investigadores citados arrojan las cifras entre 30.000 y 48.000 que encontraron refugio en España (Pérez, 2005: 332).

¹⁷ Véase también Hernández de Miguel (2015: 365), Martín de Pozuelo (2012: 21).

On the question of aiding Jews, therefore, Spain's policy was not to have a policy, thus allowing for some flexibility by Spanish diplomats, soldiers, border police, and the Interior Ministry, each of which played a role in the final story of Spain's response to the Holocaust¹⁸.

En lo que coinciden los autores citados es en afirmar que Franco estaba al tanto de la política de exterminio realizada por los nazis. Ya en diciembre de 1941 le llegó el informe de una delegación española de médicos que habían visitado Austria y Polonia. Otro informe, de abril de 1942, proviene de los miembros de la División Azul, críticos respecto a la política alemana de asesinatos en masa (Rother, 2005: 125; Álvarez Chillida, 2007: 200; Hernández de Miguel, 2015: 370–371)¹⁹. A finales del mismo año, los Gobiernos aliados denunciaron el exterminio de los judíos. Confirman el hecho los informes diplomáticos, entre ellos los enviados desde Berlín en julio de 1943 por Vidal y Oliván, que advirtieron de las consecuencias trágicas que tendría la deportación para los judíos españoles, o los del embajador español en Londres, duque de Alba, quien en 1943 y 1944 informó sobre el destino de judíos franceses deportados a Auschwitz (Rother, 2005: 126–128)²⁰. Otra fuente de información fue una relación de dos fugitivos de Auschwitz remitida a Madrid por Sanz Briz (Pérez, 2005: 328).

Sin embargo, ya antes no había dejado lugar a dudas el decreto alemán de enero de 1943. En este ultimátum se dio a España y a otros países neutrales o aliados con Alemania la posibilidad de repatriar en un corto plazo a sus ciudadanos de origen judío, que en caso contrario serían enviados a los campos de concentración del Este. A diferencia de otros destinatarios del ultimátum, España no se mostró dispuesta a acoger a sus ciudadanos, y finalmente, después de muchas prórrogas negociadas con los alemanes, se decidió que podrían pasar por España solo de tránsito y en pequeños grupos (por tanto, el término “repatriación” no parece adecuado). A consecuencia de la demora y de las restricciones administrativas, solo unos 800-1000 judíos de nacionalidad española fueron evacuados, como se ha descrito, de Francia y Grecia en 1943 (Álvarez Chillida, 2007: 201–202; Hernández de Miguel, 2015: 373–375; Rother, 2005: 209; Domínguez Arribas, 2010: 296). Franco consideraba vigente el decreto de los Reyes Católicos de 1492 y pretendía mantener a España como tierra libre de judíos, por eso prefirió abandonar a sus ciudadanos antes que dejar que entraran en el país para quedarse. “El Gobierno de Franco no deseaba que fueran asesinados en Ausch-

¹⁸ Véase también Rother (2005: 77); Domínguez Arribas (2010: 96–97).

¹⁹ En algunos testimonios de los miembros de la División Azul no faltan opiniones claramente racistas (referentes a los rusos como “infraraza”) y antisemitas, pero incluso sus autores parecen conmovidos por “esta crueldad fría, metódica, impersonal” de los alemanes (Álvarez Chillida, 2009: 385). El historiador norteamericano menciona protestas de los soldados españoles contra la persecución de judíos en las tierras ocupadas de Polonia, Lituania y Latvia y sus intentos de ayudarles al compartir con ellos sus raciones o emplearlos (y de tal forma protegerlos) en sus hospitales (Bowen, 2007: 137, 140).

²⁰ Aunque no se trataba de los sefardíes, el embajador Ginés Vidal conocía también los detalles de la política alemana respecto a los judíos por los informes que el duque de Parcent le mandaba desde Varsovia. En uno de ellos llegó a Berlín la información acerca de Treblinka (Espada, 2014: 64, 250).

witz, pero puso en riesgo sus vidas para poder mantener la península libre de judíos, aunque fueran españoles” (Álvarez Chillida, 2009: 410)²¹.

La política de Franco respecto a los judíos no resultó, pues, ni tan ambigua ni poco coherente, ya que obedecía a una jerarquía de prioridades, y el objetivo de salvar a los judíos españoles no se consideró prioritario²². Por supuesto, se modificaba tal política a consecuencia de las presiones internacionales que, a su vez, se hacían más eficaces a medida que la balanza de la victoria se inclinaba a favor de los aliados. Al mismo tiempo, el Gobierno español empezó a crear la leyenda de Franco como salvador de judíos. Ya en 1943 encomendó a sus embajadas en los Estados Unidos y Gran Bretaña que divulgaran sus méritos al respecto dirigiéndose tanto a los medios de comunicación como a las organizaciones judías. En este sentido, fue sobre todo el embajador en Washington, Juan de Cárdenas, quien contribuyó a mejorar la imagen de España, gracias a sus buenas relaciones con los representantes del Congreso Mundial Judío.

Terminada la guerra, el Gobierno franquista continuó su acción. Ya se ha mencionado la iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, que en 1947 invitó a cuatro diplomáticos españoles esperando que confirmaran la labor realizada a favor de los judíos perseguidos por los nazis. En 1948 el Ministerio preparó un informe sobre la protección española de los sefardíes durante la guerra y lo envió a sus embajadas en Gran Bretaña y los EE. UU., y al año siguiente hizo lo mismo con otro folleto, en español y francés, sobre la ayuda prestada por España a todos los judíos, y no solo sefarditas. La campaña propagandística de 1949, en la que se acentuaba el mérito personal de Franco (a quien se presentaba como salvador de cientos de miles de judíos), fue la reacción española a la negativa de Israel de establecer relaciones diplomáticas y de levantar las sanciones de la ONU contra España (Rother, 2005: 384–391, 398–400; Álvarez Chillida, 2007: 196–197). El Estado de Israel y la opinión pública estadounidense eran también los destinatarios de la campaña organizada en 1962 y 1963, cuyo objetivo fue, una vez más, exponer el papel de Franco en la acción a favor de los judíos durante la guerra (Aliberti, 2018: 130). Los esfuerzos propagandísticos del Gobierno franquista resultaron exitosos, convincentes también para muchos representantes del medio judío, y la leyenda del dictador como benefactor de judíos resultó duradera hasta los años 80, cuando nuevas investigaciones pusieron en tela de juicio sus méritos. Sin embargo, aun en el siglo XXI el mito parece revivir, como sugieren las publicaciones de Espada (2014) y de Campos Cacho (2015).

²¹ Es muy parecida la opinión de otro estudioso: “La prioridad de mantener la unidad católica ciertamente pasó por delante de la salvación de los judíos, incluso de los que eran considerados españoles” (Domínguez Arribas, 2010: 296). Resumiendo: “Franco y su católico régimen tuvieron en su mano la posibilidad de salvar a miles y miles de judíos. Pudieron hacerlo pero prefirieron mirar hacia otro lado” (Hernández de Miguel, 2015: 365).

²² Cabe añadir, al margen, que las autoridades franquistas resultaron más celosas en su intento de recuperar el “patrimonio nacional”. Se trataba tanto de evitar la confiscación por los alemanes de los bienes de los judíos súbditos españoles, incluidos los enviados a los campos de concentración, como de sacar beneficios económicos del tránsito de los sefardíes por el territorio español (Aliberti, 2018: 126).

Para el historiador resulta substancial no solo comprobar los hechos históricos, en este caso la actividad de los diplomáticos y autoridades españolas durante la Segunda Guerra Mundial, sino también dar cuenta del proceso de su (re)interpretación y preguntarse por los motivos del debate que suscita el tema de la actitud ante el Holocausto. El interés reciente por las gestiones de los diplomáticos a favor de los judíos y el intento de poner de relieve no solo sus propios méritos, sino también los de los Gobiernos que representaban, se dejó notar incluso fuera de España. Recientemente, en Polonia, se recordó la acción de los diplomáticos de la legación polaca en Berna, Juliusz Kühl, Aleksander Ładoś, Konstanty Rokicki y Stefan Ryniewicz, quienes en cooperación con las organizaciones judías, expidieron y mandaron a Polonia unos 1,8 mil pasaportes de varios países latinoamericanos (Kumoch, 2019; Haska, 2006). Según las estimaciones más recientes, se calcula que el número de estos documentos asciende a 8-10 mil. Esta investigación destaca, además, que la legación polaca fue elegida y encargada por el Gobierno de Polonia en el exilio, residente en Londres, para cumplir la tarea de ayudar a los ciudadanos polacos (en gran parte judíos) que vivían en diferentes países de la Europa ocupada por los nazis, de proteger a los refugiados judíos y también de intentar salvar (a veces pagando el rescate) a los judíos que permanecían escondidos o que procuraban sobrevivir en los guetos en la Polonia ocupada. Asimismo, la representación diplomática polaca en Berna actuaba como centro de información sobre el Holocausto y sobre las acciones emprendidas a favor de los judíos (Drywa, 2020).

Referencias bibliográficas

Fuentes

- Duque de Parcent (1939a): Informe núm. 13 (25.11.1939), AGMAEE, leg. R. 1065, exp. 18.
 Duque de Parcent (1939b): Informe núm. 23 (7.12.1939), AGMAEE, leg. 1065, exp. 18.
 Duque de Parcent (1946): *El drama de Varsovia 1939–1944*, Madrid, S.H.A.D.E.
 Granzow de la Cerda, Casimiro (1919): *Polonia: su gloria en el pasado, su martirio, su resurrección*, San Sebastián, Editorial y Prensa.
 Książę de Parcent. Granzow de la Cerda, Casimiro Florencio (2016): *Dramat Warszawy 1939–1944*, Magorzata Nalewajko (trad.), Warszawa, IH PAN.
 Magaz, Antonio (1939): Informe núm. 394 (23.10.1939), AGMAEE, leg. R. 1065, exp. 18.

Estudios

- Aliberti, Davide (2018): *Sefarad. Una comunidad imaginada (1924–2015)*, Madrid, Marcial Pons.
 Álvarez Chillida, Gonzalo (2007): “La eclosión del antisemitismo español: de la II República al holocausto”, en Gonzalo Álvarez Chillida y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), *El antisemitismo en España*, Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla–La Mancha, pp. 181–206.
 Álvarez Chillida, Gonzalo (2009): *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812–2002)*, Madrid, Marcial Pons.

- Bowen, Wayne H. (2009): "Spain and the Nazi Occupation of Poland, 1939–1944", *International Social Science Review*, 82, 3 & 4, pp. 135–148, <<https://www.jstor.org/stable/41887323>>.
- Calvet, Josep (2015): *Huyendo del Holocausto. Judíos evadidos del nazismo a través del Pirineo de Lleida*, Lleida, Milenio.
- Calvet, Josep (2018): *Perseguidos y salvados. No querían que existiéramos. Persecuted and saved. They did not want us to exist* (catálogo de exposición, comisaria de J. Calvet), Diputación de Lleida.
- Campos Cacho, Sergio (2015): "Cassio: el hombre de Franco que salvó a cientos de judíos en Varsovia", *Revista de Libros*, julio 2015, <<https://www.revistadelibros.com/cassio-el-hombre-de-franco-que-salvo-a-cientos-de-judios-en-varsovia/>>.
- Domínguez Arribas, Javier (2010): *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936–1945)*, Madrid, Marcial Pons.
- Drywa, Danuta (2020): *Poselstwo RP w Bernie. Przemilczana historia*, Oświęcim, Ministerstwo Kultury i Dziedzictwa Narodowego, Muzeum Auschwitz-Birkenau.
- Espada, Arcadi (2014): *En nombre de Franco. Los héroes de la embajada de España en el Budapest nazi*, Barcelona, Espasa.
- Haska, Agnieszka (2006): "Jestem Żydem, chcę wejść". *Hotel Polski 1943*, Warszawa, Centrum Badań nad Zagładą Żydów, IFiS PAN.
- Hernández de Miguel, Carlos (2015): *Los últimos españoles de Mauthausen*, Barcelona, Grupo Zeta.
- Kumoch, Jakub (2019): "Nie tylko Łańdóś, nie tylko Kühl", *Ale Historia* (suplemento de *Gazeta Wyborcza*), 07/01/2019.
- Martín de Pozuelo, Eduardo (2012): *El franquismo, cómplice del holocausto y otros episodios desconocidos de la dictadura*, Barcelona, La Vanguardia Ediciones.
- Nalewajko, Małgorzata (2012a): "Episodios judíos en la imagen mutua de España y Polonia", *Itinerarios*, 16, pp. 181–200.
- Nalewajko, Małgorzata (2012b): *Nieznani a bliscy. Historyczne i społeczne uwarunkowania recepcji polskiej imigracji przelomu XX i XXI wieku w Hiszpanii*, Warszawa, Instytut Historii PAN.
- Nalewajko, Małgorzata (2020): "Casimiro Granzow de la Cerda duque de Parcent. Entre Polonia y España", *Itinerarios*, 31, pp. 87–112.
- Pérez, Joseph (2005): *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons.
- Rees, Laurence (2018): *Holocaust. Nowa historia*, Warszawa, Prószyński i S-ka.
- Rother, Bernd (2005): *Franco y el Holocausto*, Madrid, Marcial Pons.
- Słabuzewska-Krauze, Iwona (2018): "Najnudniejszy dyktator Europy", *Ale Historia* (suplemento de *Gazeta Wyborcza*), 24/09/2018.

Spanish Diplomats in the Face of the Holocaust

Keywords: Jews — Sephardic — Franco — duque de Parcent.

Abstract

The article aims at presenting both the activities of Spanish diplomats on behalf of Jews, especially Sephardic, in some countries occupied by Germans during the Second World War, and the recent debate on the merits of these activities. The question is if the Spanish diplomats serving in France, Greece, Rumania, Bulgaria and Hungary helped Jews following Spanish official policy, as some recent publications seem to suggest, or on their own initiative and their own risk. Among other examples, the case of the Duke of Parcent, Spanish representative in Warsaw, who had limited possibilities to act but testified to the extermination, is examined. His diplomatic reports and personal accounts as well as actual studies on diplomats' commitment are used as sources. The

analysis of the texts reveals that an attempt at burnishing the image of Franco's policy towards Jews has been made and it shows that the controversy between those who consider Franco a "savior of hundreds of thousands of Jews" and those who accuse him of "complicity in the Holocaust" has not been resolved.

Fecha de recepción: 5 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 22 de enero de 2021